

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins

2025/03773 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley de Bases del Régimen Local, se expone al público por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estiman oportunas. En el supuesto que no se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

L'Alcúdia de Crespins, 1 de abril de 2025.—El alcalde, Francisco Javier Sicluna Lletget.

